

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN



Sistema Educativo
Estatad Regular

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

PETICIONARIO: FERNANDO CORTES YAZPEK
ACUERDO: 310-163/2011

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a 26 veintiséis de Mayo de 2011. Atento a la Solicitud de Información Pública de fecha 12 doce de Mayo de 2011, interpuesta ante el Sistema INFOMEX del Sistema Educativo Estatal Regular registrada con el número de folio 00139411 y bajo el número de expediente SIP-129/2011; se le hace saber a Usted mediante el presente Acuerdo Administrativo:

Que la información referente a las Instituciones Bancarias de seguros de afores y/o pensiones se encuentra a su disposición en el departamento de Recursos financieros del Sistema Educativo Estatal Regular. Lo anterior, en virtud de ser la única información con la que se cuenta al respecto de lo requerido en su solicitud de información.

Se dicta el presente Acuerdo Administrativo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 1°, 2°, 3° fracciones I, III, X, XII, XVII Y XXV, 5°, 8°, 14, 16, 61 fracciones VII y X, 67, 70, 73, 76 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR